



Buscan aplicar ocho años de prisión por maltrato animal y hacerlo delito federal

Actualmente las penas en México comprenden desde una mínima de tres días (Nayarit) a seis años de cárcel (Coahuila), y multas de hasta 103 mil 722 pesos (Querétaro), mientras en Tamaulipas el rango es de 2 meses a dos años de prisión y sanción de 200 a 500 días de salario mínimo (\$86 mil 435). Sin embargo, todavía hay estados como Chiapas, Guerrero, Tabasco y Tlaxcala cuyo código penal no contempla el maltrato y crueldad animal como delito y solo existen algunas sanciones administrativas, pero en Oaxaca no hay norma alguna sobre el tema, aseguró la diputada federal tamaulipeca, Ana Laura Huerta Valdovinos.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/maltrato-animal-buscan-endurecer-castigo-delito-federal>